EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS DE VALPARAISO S.A.S E.S.P.
NIT 900.477.448- 8

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA **ESPD VALPARAISO S.A. E.S.P.**	**DEPENDENCIA: GERENCIA**		
	NOMBRE DEL RESPONSABLE: CRISTINA MEJÍA CARDONA.	**CARGO: GERENTE**	**FECHA: 29 de Enero de 2026.**

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS.

En desarrollo de lo señalado en el artículo 32 y parágrafo del artículo 39 de la ley 142 de 1994, ley 689 de 2001 y el Código de Comercio y sus normas complementarias, los estudios y documentos previos de la contratación estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración del contrato, según el caso, de manera que los proponentes puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la entidad propone.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Que el municipio de Valparaíso Antioquia a fin de apoyar el cumplimiento de la función Constitucional señalada en el Artículo 311 referida a la prestación de los servicios públicos, la construcción de las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio y promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes así como proteger los Derechos Fundamentales de los mismos, así como el mejoramiento organizacional de la Entidad Descentralizada y el cumplimiento de la normatividad como indicador de eficiencia administrativa, La anterior necesidad se basa en dar cumplimiento a los lineamientos Nacionales, departamentales, municipales, normatividad Vigente y necesidades de la población objeto, más aun teniendo en cuenta que La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VALPARAISO S.A.S E.S.P. se encuentra ubicada dentro de un mercado regulado por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, creada por la Ley 142 de 1994 y su razón social comprende la prestación de servicios públicos domiciliarios.

La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VALPARAISO S.A.S E.S.P, en desarrollo de su objeto misional, debe de brindar continuamente agua potable de excelente calidad a sus usuarios de acueducto, al igual que tener disponible y en las mismas condiciones el servicio de alcantarillado a todos los usuarios, es por ello que se hace necesaria la compra de suministros para la instalación, reposición, reparación, mantenimiento, y/o expansión de las redes del sistema de acueducto y alcantarillado a cargo de la empresa, con la finalidad de realizar una correcta prestación de los servicios públicos. Tales como: medidores, cajas, tapas, ventosas, tuberías RD21 de diferentes diámetros, tubería para acueducto y alcantarillado, uniones rápidas de diferentes diámetros, tubería galvanizada, registros de corte, válvulas paso libre, válvula cheque, registros, collarines y demás.

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.	
a. Objeto	**SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y TUBERÍAS ESPECIALIZADAS PARA LA INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, Y/O EXPANSIÓN DE LAS REDES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO A CARGO DE LA EMPRESA.**
b. Clase de contrato	suministro
c. Plazo	5 Meses y/o agotar disponibilidad.
d. Lugar de ejecución	Municipio de Valparaíso Antioquia.
e. Especificaciones	**Obligaciones del contratista:** **A)** Cumplir bien y fielmente con el objeto y disposiciones de este contrato. **B)** Cumplir las normas y especificaciones técnicas exigidas por la EMPRESA **C)** que los insumos sean de óptima calidad **D)** que esté disponible en el momento que la empresa lo requieran **E)** y la entrega de los suministros sea oportunamente y en el lugar que la empresa de servicios públicos designe.
f. Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para la ejecución del contrato:	No.
g. Supervisor:	Gerencia.
h. Lugar de Ejecución:	Municipio de Valparaíso, Antioquia.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION INCLUYENDO FUNDAMENTOS JURIDICOS:
El marco jurídico de este proceso de contratación está determinado por los principios generales del estatuto de contratación y el estatuto de contratación de la Empresa Articulo 10 numeral 5: contrato de suministro. La presente contratación es CONTRATACIÓN DIRECTA, por la naturaleza del contrato que es de: suministros, según el manual de contratación.
4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO:
El Presupuesto oficial asciende a la suma de: **SEÍS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000)** por concepto de suministros, los cuáles serán cancelados proporcionalmente dentro de los diez días siguientes a la entrega del suministro, previo a la radicación en debida forma la respectiva factura o cuenta de cobro y sujeta a la constancia de recibo a satisfacción que suscriba el Supervisor del contrato. según certificado de disponibilidad presupuestal 0039, números 2.4.5.01.01 minerales, electricidad, gas y agua del Presupuesto de Rentas y Gastos

de la Presente Vigencia Fiscal

El valor objeto de la presente contratación tomo como precios de referencia lo siguiente: Se tuvo en cuenta los precios de contratos anteriores realizados por la empresa y precios del mercado local.

Los elementos a solicitar serán los siguientes,

- Collar PVC DE 2" X ¾.
- Collar PVC DE 2" X ½. Y de 2 x ¾
- Tubos galvanizados de 2" X 6 MTRS
- Tubería RDE 21 PVC de 2" X MTS.
- Unión mecánica de 6"
- Unión mecánica de 2"
- Tubería PALP de ½" metro
- Válvula Extremo liso de 2"
- TEE para tubería PALP
- Válvula paso libre PCP X PVC ½".
- Registro de incorporación de ½ para PF
- Registro de incorporación de ½ para PVC.
- Registro de corte HDZR X PVC 1/2"
- Medidores de velocidad chorro único cuerpo en polímero reforzado de ½, q3 2.5 R160 y garantía de 3 años.
- Cajón en PP + Tapara, cámara medidor
- Suministros para el sistema de acueducto y alcantarillado.

TABLA 1. ANALISIS DEL MERCADO:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
2017	ESPD Valparaíso	*SUMINISTRO DE TODA CLASE DE ACCESORIOS Y TUBERÍAS PAR REPARACIÓN O EXPANSIÓN DE LAS REDES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y DE CONTADORES, CAJA DE MEDIDORES PARA INSTALACIÓN O REPOSICIÓN DE ACOMETIDA A CARGO DE LA EMPRESA EN VIGENCIA 2017.*	6.000.000.
2019	ESPD Valparaíso	*SUMINISTRO DE TODA CLASE DE ACCESORIOS Y TUBERÍAS PAR REPARACIÓN O EXPANSIÓN DE LAS REDES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y DE CONTADORES, CAJA DE MEDIDORES PARA INSTALACIÓN O REPOSICIÓN DE ACOMETIDA A CARGO DE LA EMPRESA*	$10.000.000
2020	ESPD	*SUMINISTRO DE TODA CLASE DE ACCESORIOS Y TUBERÍAS PAR REPARACIÓN O EXPANSIÓN DE LAS REDES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y DE CONTADORES, CAJA DE MEDIDORES PARA INSTALACIÓN O REPOSICIÓN DE ACOMETIDA A CARGO DE LA EMPRESA*	$11.000.000
2023	ESPD	*SUMINISTRO DE TODA CLASE DE ACCESORIOS Y TUBERÍAS PAR REPARACIÓN O EXPANSIÓN DE LAS REDES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y*	$13.000.000

		ALCANTARILLADO Y DE CONTADORES, CAJA DE MEDIDORES PARA INSTALACIÓN O REPOSICIÓN DE ACOMETIDA A CARGO DE LA EMPRESA	

5. ANALISIS DE RIEGOS Y LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION:

De conformidad con los items objeto del presente contrato, la forma de cumplimiento y la forma de pago, se pone de presente que en atención a las repercusiones propias de la pandemia generada por COVID 19, no es posible ni se hace exigible la garantía de cumplimiento de existencias de la totalidad de los items, pues es un hecho de público conocimiento que se han presentado cierres temporales o definitivos a nivel global de empresas proveedoras de materias primas, crisis de contenedores que afectan el comercio global, desabastecimiento que no solamente afecta la posibilidad de garantizar el suministro oportuno de los bienes objeto del presente contrato, si no que hace imposible para los proveedores garantizar la estabilidad de los precios ofertados por periodos superiores a lo previsto por su existencia su inventario, no teniéndose certeza de las cantidades a solicitar efectivamente, situación por la cual se deberá revisar el equilibrio contractual de forma periódica cada 30 días; la calidad de los items solicitados y el cumplimiento de normas técnicas internacionales se encuentra debidamente certificada; así mismo la forma de pago que se realizara de forma previa a la entrega de los materiales solicitados. Por las anteriores razones La entidad estima que no es necesario exigir alguna póliza de garantía contractual.

De conformidad con las fluctuaciones de mercado derivadas de la pandemia COVID19, se realizará revisión de los precios de los ítems, representativos de forma MENSUAL, de conformidad con la formual PR = Po (IPPi / IPPo).

6- LOS DEMÁS ASPECTOS DERIVADOS DE LA COMPLEJIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE SOPORTEN LOS REQUERIMIENTOS

- La presente contratación no genera relación laboral ni prestaciones sociales y será desarrollado en el tiempo estrictamente necesario.

7-DOCUMENTOS PREVIOS REQUERIDOS

En cumplimiento del artículo 11 del manual de contratación de la entidad se anexa al presente documento.

DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA: Fotocopia de la Cedula Persona Natural, Certificado antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios, Certificado de Seguridad social, RUT.

CRISTINA MEJÍA CARDONA.
Gerente.